

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 013 -2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 25 de enero 2023

Visto: el Expediente N° 2300000703, que contiene la Nota Informativa N° 012-2023-OGC-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud", con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional; cuyo objetivo es establecer las pautas que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de atención de salud en el sistema de salud del Perú;

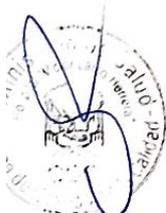
Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se aprobó la Directiva N° 92-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud", cuyo objetivo es establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión de riesgos en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS públicas, privadas y mixtas del sector Salud;

Que, el literal d) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA, señala mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, mediante Resolución N° 005-2023-DG-HVLH/MINSA de fecha 17 de enero del 2023, se conformó el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2023;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación con acto resolutivo del Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente 2023, el mismo que fue aprobado por el Equipo de Rondas de Seguridad y Desarrollo, conforme a lo lineamientos del anexo 1 de la Directiva Sanitaria N° 092/2020/DGAIN;

Que, a fin de establecer medidas destinadas a garantizar la seguridad del paciente a través de la gestión de implementación de prácticas seguras en la atención de salud y alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente y aprobar el Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2023;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2023".

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el Portal Web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe))



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C M P 24232 R N E. 10693

EMRCH/MYRV/

Distribución:

Dirección General  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembros del Equipo  
Archivo.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

### CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023

IPRESS: HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

TITULAR/RESPONSABLE IPRESS: MC. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHÁVEZ

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	25/01/2023	10:00	RONDA 1	22/02/2023	10:00	RONDA 1	22/03/2023	10:00	RONDA 1	19/04/2023	10:00
MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/05/2023	10:00	RONDA 1	14/06/2023	10:00	RONDA 1	05/07/2023	10:00	RONDA 1	09/08/2023	10:00
SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	06/09/2023	10:00	RONDA 1	11/10/2023	10:00	RONDA 1	08/11/2023	10:00	RONDA 1	06/12/2023	10:00

Ministerio de Salud  
Hospital Victor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Dirección General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

**DIRECTORA DEL  
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**

Ministerio de Salud  
Hospital Victor Larco Herrera

Med. José Del Carmen Fariña Sánchez  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad  
C.M.P. 37711 R.N.A. AC3842

**JEFE DE LA  
OFICINA DE GESTION  
DE LA CALIDAD**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Victor Larco Herrera

Med. Luis A. Vilchez Salcedo  
C.M.P. 26605 R.N.E. 12858  
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

**JEFE DE LA OFICINA DE  
EPIDEMIOLOGIA**

Ministerio de Salud  
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

Med. Elizabeth Antonia Alenduy Peraltá  
C.E.P. N° 12258 R.N.E. N° 1011  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ENFERMERIA**